



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DOTACIÓN LERIDA OXI 2023**  
**FIDUPREVISORA S.A.**  
**LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 001 DE 2023**  
**RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Fiduprevisora S.A., actuando como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO DOTACIÓN LERIDA OXI 2023** atendiendo lo dispuesto en el numeral 2.8. "CRONOGRAMA" en el marco de la Licitación Privada Abierta No. 001 de 2023 cuyo objeto es: **REALIZAR LA GERENCIA PARA EL PROYECTO: "DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LÉRIDA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"**, procede a responder las observaciones allegadas en el plazo establecido para ello en los términos de referencia, de la siguiente manera:

Nº DE OBSERVACIONES RECIBIDAS	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
5	31/07/2023	Correo electrónico	PC OBRAS & PROYECTOS

- OBSERVACIÓN EXTEMPORANEA 1: PC OBRAS & PROYECTOS**

*"2.4. PRESUPUESTO ESTIMADO PARA EL CONTRATO OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS Y VEINTITRES CENTAVOS M/CTE (\$82.116.762,23) incluido el IVA*

*OBSERVACIÓN: El valor descrito en el pliego no corresponde al aprobado en el proyecto SE SOLICITA: MODIFICAR*

*EL presupuesto autorizado en el proyecto para Gerencia es: \$ 82.445.229,28 incluido IVA."*

**RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:**

Se la aclara al observante que el valor de \$82.445.229,28 incluido IVA, incluye también el Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF), el cual corresponde a \$328.467,05. Restando el GMF, se obtiene que le valor del proceso licitatorio es \$82.116.762,23.

**MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI    NO   X**



• **OBSERVACIÓN EXTEMPORANEA 2: PC OBRAS & PROYECTOS**

**“7. REQUISITOS PONDERABLES**

**7.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

**OBSERVACIÓN:** a) Si bien es cierto que el Contribuyente define los requisitos mínimos para identificar su Gerente de Proyecto, es de aclarar que a la fecha, es la primer licitación de Oxl de gerencia que en 5 años de la norma (incluso me atrevería a decir que de todos los procesos de contratación derivada), se propone como criterio ponderable darle puntaje a los indicadores financieros, dejando a un lado la importancia del conocimiento y experiencia del objeto a contratar, dando una lectura donde importa más los indicadores financieros (80 puntos) que la experiencia que se pueda tener en el mecanismo (50 puntos), la cual es vital para que el contribuyente entregue a entera satisfacción el proyecto adjudicado.”

**OBSERVACIÓN:** b) El proponente habilitado debe obtener como mínimo el 80% de los requisitos ponderables de los 300 Puntos definidos, por lo cual el % mínimo a obtener es 240 puntos para no rechazar la propuesta y no declarar desierto el proceso, los escenarios posibles son:

FACTOR PONDERABLE	CRITERIOS			PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE MAXIMO	ESCENARIOS POSIBLES				
	CRITERIO					1	2	3	4	5
Indicadores financieros	capital de trabajo	El proponente que presente un capital de trabajo >60% de PE	40	80	0	20	40	60	80	
		El proponente que presente un capital de trabajo >50% y ≤60%	20							
		El proponente que presente un capital de trabajo ≤50% de PE	0							
	Índice de liquidez	El proponente que presente un índice de liquidez > 1.7	40							
		El proponente que presente un índice de liquidez >1.6 y ≤ 1.7	20							
		El proponente que presente un índice de liquidez ≤1.6	0							
Oferta económica	SEGÚN TRM	VARIABLE	0-70	70	62	64	66	68	70	
Experiencia adicional	Se otorgarán diez (10) puntos por cada contrato válido aportado, siendo cincuenta (50) el puntaje máximo a adquirir.	ENTRE 0 - 1 CONTRATO	0	50	0	20	30	40	50	
		2 CONTRATOS	20							
		3 CONTRATOS	30							
		4 CONTRATOS	40							
		5 CONTRATOS	50							
Contratación personal de la zona	Vinculación personal	100% Tolima	50	50	50	50	50	50	50	
		50% Tolima	25							
		< 50% Tolima	0							
Promoción a la Industria nacional	Nacional	100%	50	50	50	50	50	50	50	
		extranjero o no presenta	0							
<b>TOTAL PUNTOS</b>					<b>300</b>	<b>162</b>	<b>204</b>	<b>236</b>	<b>268</b>	<b>300</b>

Del cuadro anterior se puede visualizar que existe el 40% de probabilidad que el proceso pueda adjudicarse y un riesgo de declarar desierto el proceso del 60%

ELIMINANDO el criterio de INDICADORES FINANCIEROS encontramos que:

FACTOR PONDERABLE	CRITERIOS			ESCENARIOS POSIBLES					
	CRITERIO	PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE MAXIMO	1	2	3	4	5	
Indicadores financieros	capital de trabajo	El proponente que presente un capital de trabajo >60% de PE	40						
		El proponente que presente un capital de trabajo >50% y ≤60%	20						
		El proponente que presente un capital de trabajo ≤50% de PE	0						
	Índice de liquidez	El proponente que presente un índice de liquidez > 1.7	40						
		El proponente que presente un índice de liquidez >1.6 y ≤ 1.7	20						
		El proponente que presente un índice de liquidez ≤1.6	0						
Oferta económica	SEGÚN TRM	VARIABLE	0-70	70	62	64	66	68	70
Experiencia adicional	Se otorgarán diez (10) puntos por cada contrato válido aportado, siendo cincuenta (50) el puntaje máximo a adquirir.	ENTRE 0 - 1 CONTRATO	0	50	0	20	30	40	50
		2 CONTRATOS	20						
		3 CONTRATOS	30						
		4 CONTRATOS	40						
		5 CONTRATOS	50						
Contratación personal de la zona	Vinculación personal	100% Tolima	50	50	50	50	50	50	50
		50% Tolima	25						
		< 50% Tolima	0						
Promoción a la industria nacional	Nacional	100%	50	50	50	50	50	50	50
		extranjero o no presenta	0						
<b>TOTAL PUNTOS</b>				<b>220</b>	<b>162</b>	<b>184</b>	<b>196</b>	<b>208</b>	<b>220</b>

Del cuadro anterior se puede visualizar que existe el 80% de probabilidad que el proceso pueda adjudicarse y un riesgo de declarar desierto el proceso del 20%  
**SE SOLICITA:** a) **ELIMINAR** el indicador financiero para un puntaje máximo total de 220 puntos en requisitos ponderables, así:

CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO
Oferta económica	70
Experiencia adicional	50
Contratación personal de la zona	50
Promoción a la industria nacional	50
<b>TOTAL PUNTOS</b>	<b>220</b>

#### RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

No se acepta su observación y se mantiene lo estipulado en los términos de referencia del presente proceso de selección.

**MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI    NO    X**

- **OBSERVACIÓN EXTEMPORANEA 3: PC OBRAS & PROYECTOS**

*“7.1.3. EXPERIENCIA ADICIONAL (50 PUNTOS)*

*a) Se otorgará hasta un máximo de cincuenta (50) puntos a aquellos proponentes que demuestren dentro de su experiencia mínimo dos (2) y máximo cinco (5) contratos ejecutados directamente y terminados, adicionales a los presentados en la experiencia habilitante del proponente que tengan como objeto o que contengan dentro de su alcance: “Gerencia de proyectos de dotación de mobiliario escolar”*

*OBSERVACIÓN: Se solicita ampliar el alcance para una mayor pluralidad de oferentes y siendo consonante con lo manifestado en la Nota 1: Entendiéndose por mobiliario conjunto de enseres, Puesto de trabajo preescolar, Puesto de trabajo primaria, Puesto de trabajo secundaria, Casilleros, Puesto de trabajo docentes, Tablero, Punto Ecológico y demás mobiliario que haga parte de la infraestructura escolar y facilitan el desarrollo de múltiples actividades*

*SE SOLICITA: MODIFICAR*

*Se otorgará hasta un máximo de cincuenta (50) puntos a aquellos proponentes que demuestren dentro de su experiencia mínimo dos (2) y máximo cinco (5) contratos ejecutados directamente y terminados, adicionales a los presentados en la experiencia habilitante del proponente que tengan como objeto o que contengan dentro de su alcance: “Gerencia de proyectos de dotación y/o Gerencia de proyectos de mobiliario escolar”*

**RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:**

No se acepta su observación, se le aclara al oferente que en la publicación de los Términos de referencia definitivos del proceso de sección se amplió el objeto u alcance solicitado.

**MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI    NO    X**

- **OBSERVACIÓN EXTEMPORANEA 4: PC OBRAS & PROYECTOS**

*“b) Nota 1: Entendiéndose por mobiliario conjunto de enseres, Puesto de trabajo preescolar, Puesto de trabajo primaria, Puesto de trabajo secundaria, Casilleros, Puesto de trabajo docentes, Tablero, Punto Ecológico y demás mobiliario que haga parte de la infraestructura escolar y facilitan el desarrollo de múltiples actividades.*

*OBSERVACIÓN: Se requiere definir que el Mobiliario escolar y toda aquella dotación que la complementa, debe estar asignado a potencializar las actividades educativas.*

*SE SOLICITA: MODIFICAR Y COMPLEMENTAR*

*Nota 1: Entendiéndose por mobiliario conjunto de enseres, Puesto de trabajo preescolar, Puesto de trabajo primaria, Puesto de trabajo secundaria, Casilleros, Puesto de trabajo*

docentes, Tablero, Punto Ecológico y demás mobiliario que haga parte de la infraestructura escolar y facilitan el desarrollo de múltiples actividades educativas.”

**RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:**

No se acepta su observación y se mantiene lo estipulado en los términos de referencia del presente proceso de selección.

**MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI    NO   X**

- **OBSERVACIÓN EXTEMPORANEA 5: PC OBRAS & PROYECTOS**

*“ANEXO 7. Personal mínimo*

*OBSERVACIÓN: a) La experiencia profesional esta medida desde el momento en que se recibe la tarjeta profesional a la fecha de presentarse a un proceso de licitación y no tomada como Experiencia profesional mínima requerida en años - laborando en obras por impuestos.*

*b) El proyecto requiere personal calificado, pero especialmente que conozca del mecanismo y que no llegue a improvisar y generar riesgos financieros o jurídicos al contribuyente.*

*SE SOLICITA: MODIFICAR el Anexo 7 de la siguiente manera*

Perfil mínimo requerido y cargos					
CARGO	PERFIL	DEDICACIÓN (hombres)	Experiencia profesional mínima requerida	Experiencia mínima requerida en ejecución de contratos de proyectos OXI exitosos en dotación de mobiliario escolar	Duración en meses
DIRECTOR O GERENTE DEL PROYECTO	Ingeniero o Administrador *con Especialización en Gerencia y/o Dirección de Proyectos	30%	5	1	10
PROFESIONAL EN DERECHO	Abogado especialista en Contratación, liquidación y cierre de Contratos Públicos y Privados	10%	3	1	10
PROFESIONAL FINANCIERO	Profesional en áreas administrativas *especialista en gerencia de proyectos	10%	3	1	10

\*Permitir homologar la especialización en Gerencia y/o Dirección de proyectos con experiencia superior a 5 contratos ejecutados en Oxi exitosos

\*Permitir homologar la especialización en Gerencia de Proyectos con experiencia superior a 5 contratos ejecutados en Oxi exitosos

**RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:**

Respecto a la observación a.) no se acepta su observación y se mantiene lo estipulado en los términos de referencia del presente proceso de selección.

En cuanto a la modificación del Anexo No. 7 -Personal mínimo requerido- sobre la homologación de las especializaciones, se acepta parcialmente y lo propio se verá reflejado en Adenda No. 1.




**MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI   X   NO**






El presente documento es expedido y publicado a los dos (2) días del mes de agosto de 2023.

**PUBLIQUESE,**

**COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO  
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.,  
vocera y administradora del  
PATRIMONIO AUTÓNOMO DOTACIÓN  
LERIDA OXI 2023**

 Firma,	Firma, 
Nombre: Laura Corredor	Nombre: Daniela María Ovalle Mendoza
<b>Evaluador Jurídico PATRIMONIO AUTÓNOMO DOTACIÓN LERIDA OXI 2023</b>	<b>Evaluador Técnico PATRIMONIO AUTÓNOMO DOTACIÓN LERIDA OXI 2023</b>
Firma, 	
Nombre: Marco Annicchiarico	
<b>Evaluador Financiero PATRIMONIO AUTÓNOMO DOTACIÓN LERIDA OXI 2023</b>	

Revisó: Lina Paola Gómez Gómez – Líder técnico Obras por Impuestos   
 Revisó y aprobó: Stefania Gutierrez Arcila - Profesional jurídico Obras por Impuestos   
 Revisó y aprobó: María Lucia Franco – Coordinador técnico Obras por Impuestos   
 Revisó y aprobó: Dario Villa – Coordinador financiero Obras por Impuestos 